INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 62/2013

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 122 Y OTROS"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 116/2014

CATETERES & AFINES S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 116/14 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...21.....días del mes de....Julio.....del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13, de fecha 19 de Agosto del año 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 3.880 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Patricia Noemi FONTENLA MELETTI**, con Cédula de Identidad Nº 1.909.704, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 24 de mayo de 2013, pasada ante la Escribana Carolina Peña de Articanaba, convienen la presente Adenda al Contrato Nº 116/14, suscripto en fecha 20 de febrero de 2014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación Nº 107-022/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, en el marco de la LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 62/13 "**Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 122 y Otros**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 031-005/14 de fecha 03 de Abril de 2014, ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** el Art.1° de la Resolución C.A. Nº 107-022/13, de fecha 19 de diciembre de 2013, por la que se adjudica los Ítems 2, 3, 26, 27, 39, 48 de la LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 62/13 "Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la LPN N° 122 y Otros", en el cuadro correspondiente a la firma CATETERES Y AFINES S.A., quedando establecido de la siguiente manera:

CATÉTERES Y AFINES S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Present.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cant. Máx. c/IVA
27	3917	42151626-018	Gorro Desechables: Gorros Quirúrgicos No estériles	Confidell	China	Unidad	Unidad	300.000	480.000	210	100.800.000
										G.	100.800.000

Son :Guaranies cien millones ochocientos mil, IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA
CATETERES Y AFINES S.A.
Cerro Corá 3880

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL